



Pronombres que no lo son: aspectos descriptivos y pedagógicos

M. Stanley Whitley

Wake Forest University

La gramática didáctica se originó en tradiciones lingüísticas que se remontan a la obra de los antiguos griegos y romanos⁶³. De vez en cuando se ha propuesto alguna revisión para adecuar esta gramática a nuevas observaciones. En este proceso han participado tanto los gramáticos tradicionales (como Nebrija y Bello) como los lingüistas modernos. Sin embargo, a juzgar por los típicos libros de texto del castellano para los angloparlantes, la gramática pedagógica ha alcanzado una etapa bastante estable que se basa en un canon de materias, de perspectivas y de nomenclatura que se dan por supuestas. Claro está que estos libros siguen reflejando nuevos métodos y metas comunicativas, pero coinciden por lo general en el tipo de gramática que presentan.

En este artículo pondremos en tela de juicio una parte de este canon tradicional: el punto de vista que se ha transmitido para los llamados «pronombres.» Propondremos dos generalizaciones: (a) en cuanto a los hechos descriptivos, ciertos pronombres no son pronombres de veras y (b) en cuanto a la enseñanza, puede que el término pronombre despiste al estudiante, dándole a entender que ciertos morfemas del castellano corresponden de modo más o menos exacto a los pronombres ingleses.

Parte I: La cuestión descriptiva: ¿Qué son, si no pronombres?

Como punto de partida, vale la pena examinar un idioma que carece de tradiciones gramaticales que conlleven ideas preconcebidas: el *pocomchí*, un idioma maya de Guatemala⁶⁴. El verbo pocomchí dispone de un amplio sistema flexivo, y se desprenden cuatro observaciones de interés.

1. Se señalan el sujeto y el complemento con morfemas unidos a la raíz verbal. Estos morfemas no son palabras pronominales, puesto que (a) van ligados al verbo y se pronuncian como parte de él, y (b) tienen una posición fija respecto al verbo. La forma del verbo puede representarse como se ve en el cuadro de la Fig. 1. (Se dan las glosas en inglés.)

<i>negativo</i>	<i>tiempo</i>	<i>complem. dir.</i>	<i>sujeto</i>	<i>raíz</i>
(ma-)	() (pres.)	kin- (me)	w- (I)	-il (see)
	nel (future)	ti- (you)	aw- (you)	-eht'al (know, recognize)
	š(a) (past)	in- (him/her)	r- (he/she)	-oxq'or (urge)
		qo- (us)	q- (we)	
		ki- (them)	k- (they)	

Figura 1

Con este cuadro (más los cambios que se describirán a continuación), se generan formas como *nel-qo-r-il* (lit. «fut.-us-he-see») «he'll see us», o *ki-w-eht'al* (lit. «them-I-know») «I know them.»

2. Las formas personales del verbo pocomchí sufren modificaciones según el tipo de conjugación. En la Fig. 1 se dieron los afijos que se añaden a las raíces que comienzan con vocal; en la Fig. 2 se señalan los alomorfos (en bastardillas) para las raíces que comienzan con consonante.

<i>negativo</i>	<i>tiempo</i>	<i>complem. dir.</i>	<i>sujeto</i>	<i>raíz</i>
(ma-)	() (pres.)	kin- (me)	<i>ni-</i> (I)	-tow (help)
	nel (future)	ti- (you)	<i>a-</i> (you)	-mol (buy)
	š(a) (past)	in- (him/her)	<i>ri-</i> (he/she)	
		<i>qox-</i> (us)	<i>qa-</i> (we)	

ki- (them) ki- (they)

Figura 2

————— 1107 —————

Además, hay ciertos cambios morfológicos que resultan (a) de la fusión con el morfema del pretérito *š(a)*:

ša + ti → *šat-* *ša + in* → (i)*š-*

ša + ki → *ši-* *ša + qo(x)* → *šo(s)-*

y (b) de la contracción de morfemas personales:

{*qo, ki*} → {*q, k*}/ _ a (∴ *qo-aw* → *qaw*, *ki-aw* → *kaw*)

in → *i* / _ {*n, r*} (∴ *in-ri* & *in-ni* → *ini*)

3. La flexión personal del verbo es obligatoria. Si se quiere mencionar de modo explícito o enfático la identidad del sujeto o complemento, se añade una frase nominal o un pronombre, pero siempre como añadidura a la flexión personal del verbo y no en lugar de ella. Estas palabras añadidas suelen colocarse en el orden Sujeto+Verbo+Complemento, aunque se pueden transponer para lograr efectos pragmáticos. Los pronombres son diferentes de los afijos. Por ejemplo:

in-k-il (lit. «*him-they-see*») «They see him» (neutral)

in-k-il re winak (lit.«*him-they-see the man*») «They see the man»

re išo-take in-k-il (lit. «*the women* him-they-see») «The women see him»

re išo-take in-k-il *re winak* (lit. «*the women* him-they-see *the man*») «The women see the man»

in-w-il (lit. «him-I-see») «I see him» (neutral)

hin in-w-il (lit. «I hind-I-see») = in-w-il *hin* (lit. «him-I-see-I») «I see him»

in-w-il *re* (lit. «him-I-see *him*») «I see HIM».

4. Los afijos personales también expresan la voz, por ejemplo (a) un suceso ergativo (la falta de agente exterior en los verbos intransitivos):

kin-?ox (lit. «me-go») «I'm going»

in-elik (lit. «him-leave») «he's leaving»

kin-k'ul (lit. «me-arrive») «I arrive»

y (b) los causativos pasivos:

kin-?ox aw-u:m (lit. «me-go you-by») «I am made to go by you»

in-elik w-u:m (lit. «her-leave me-by») «She is made to leave by me»

kin-elik r-u:m (lit. «me-leave him-by») «I am made to leave by him»

De lo anterior es lógico concluir que los morfemas personales del verbo pocomchí no son palabras pronominales, sino afijos.

Ahora bien: pasemos a examinar otro idioma que se habla en Guatemala, el castellano. Es curioso que un gramático pocomchí pudiera hacer las mismas cuatro observaciones sobre ciertos morfemas flexivos del castellano.

1. Se señalan el sujeto y el complemento con morfemas unidos a la raíz verbal. Estos morfemas no son palabras pronominales, puesto que (a) van al verbo y se pronuncian como parte de él, y (b) tienen una posición fija respecto al verbo. La forma del verbo puede representarse como se ve en el cuadro de la Fig. 3.

<i>negativo</i>	<i>complem. dir.</i>	<i>raíz</i>	<i>tiempo</i>	<i>sujeto</i>
(no-)	me (me)	v(e)-(see)	e(present)	-o (I)
	te (you)	cono(z)c-(know)	ía (past)	-s (you)
	lo/la/le (him/her)	deten(g)-(stop)		∅ (he/she)
	nos (us)	romp- (break)		-mos (we)
	los/las/les (them)			-n (they)
	se (self)			

Figura 3

Así que pueden generarse formas como *te-v-e-mos* (lit. «you-see-pres.-we») «We see you» y *los-conoc-ía-s* (lit. «them-know-past-you») «You knew them.»

2. Las formas personales del verbo castellano sufren modificaciones según el tipo de conjugación. La Fig. 3 presenta los afijos que se añaden a las raíces de «segunda conjugación»; los afijos *e ía* cambian a *a aba* con los verbos de «primera conjugación» como *habl-* «speak»:

te-v-e-o «I see you»

(te-habl-a-o) → te-habl-o «I speak to you»

me-conoc-ía-s «you knew me»

me-habl-aba-s «you spoke to me»

Además, hay ciertos cambios morfológicos que resultan (a) de la fusión con el morfema del sufijo del pretérito:

i + o → -í (te-conoc-i-o → te-conoc-í «I knew (began to know) you»)

i + n → -iero-n (te-conoc-i-n → te-conoc-iero-n «They knew [began to know] you»)

y (b) de la contracción de morfemas personales:

le-lo → se-lo

3. La flexión personal del verbo es obligatoria. Si se quiere mencionar de modo explícito o enfático la identidad del sujeto o complemento,

————— 1108 —————

se añade una frase nominal o un pronombre, pero siempre como añadidura a la flexión personal del verbo y no en lugar de ella. Estas palabras añadidas suelen colocarse en el orden Sujeto +Verbo +Complemento, aunque se pueden transponer para lograr efectos pragmáticos. Los pronombres son diferentes de los afijos. Por ejemplo:

lo-v-e-n (lit. «him-see-they») «They see him»

al hombre lo-v-e-n (lit. «*the man* him-see-they»)

«They see the man⁶⁵»

las mujeres lo-v-e-n (lit. «the women him-see-they»)

«The women see him»

lo-v-e-o (lit. «him-see-I») «I see him»

yo lo-v-e-o (lit. «I him-see-I») = lo-v-e-o *yo* «I see him»

lo-v-e-o *a-él* (lit. «him-see-I to-him») «I see HIM»

él/me-v-e (lit. «*he* me-see-he») «HE sees me»

4. Los afijos personales de la flexión verbal también expresan la voz, por ejemplo (a) la intransitividad (la falta de agente exterior):

nos-sorprend-e-mos (lit. «us-surprise-we») «We're surprised»

nos-detén-e-mos (lit. «us-stop-we») «We stop» (as opposed to someone stopping us)

se-romp-e-n (lit. «self-break-they») «They break, get broken» (as opposed to someone breaking them)

y (b) los causativos pasivos:

se-oper-aro-n (lit. «self-operate-past-they») «They had themselves operated on, they had someone operate on them»

En resumen, se puede observar un neto paralelismo entre los dos idiomas. Ambos disponen de un sistema doble de flexión verbal: una serie de morfemas personales de sujeto, y otra de morfemas personales de complemento, o "MPC" como los llamaremos en adelante.

Sin embargo, el punto de vista que se ha consagrado en nuestro canon gramatical es muy diferente. Los morfemas *-o-s-Ø-mos-n* siempre se han denominado «desinencias;» pero los MPC *me- te- lo(s)- la(s)-* etcétera han sido tratados como «pronombres», quizás por razones etimológicas u ortográficas. Es verdad que los MPC provienen históricamente de pronombres (personales o demostrativos) latinos que se manipulaban sintácticamente como palabras distintas. Rivero (1986) de muestra que en el castellano antiguo todavía se usaban como palabras sintácticamente independientes pero fonológicamente dependientes, por lo cual recibieron el nombre especial de «pronombres clíticos» (proclíticos o enclíticos según su colocación). Pero en todos los idiomas románicos modernos, los clíticos se aglutinan al verbo tanto en su sintaxis como en su fonología. Sólo en la ortografía, que siempre se atrasa en el desarrollo lingüístico, se conserva la convención de demarcar con espacio los pronombres de antaño. Aún así, se suprime el espacio bajo enclisis (*te vas*, pero *vete*).

También es posible que la clasificación de los MPC como pronombres se deba a su origen sincrónico. Por lo visto, los lingüistas de la gramática generativa «clásica» (p. ej. Hadlich 1971 y Casellas Casademont 1979) opinan que un sintagma como *te-conoc-en* se genera en la estructura latente (profunda) como una configuración de lexemas distintos, como se ve en la Fig. 4. (abreviaturas: O = oración, INFL = flexión temporal y modal, FN = frase nominal, FV = frase verbal):

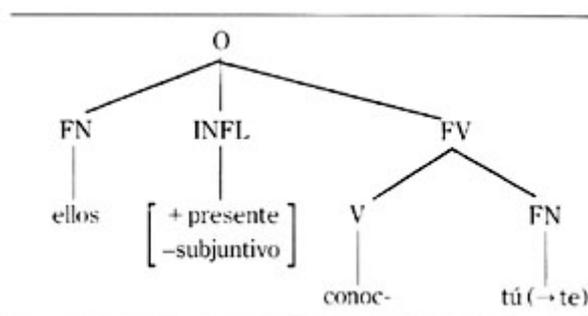


Figura 4

Por medio de transformaciones especiales, se suprime *ellos* («Pro-Drop»), y *tú* cambia a *te* y luego se antepone al verbo como clítico. Pero se da por supuesto que en la estructura patente (superficial) el sujeto y la INFL se han convertido en meros afijos del verbo, y es difícil rechazar el mismo análisis para el MPC *te*. En efecto, se ha argumentado (Whitley 1986: 228) que en la estructura patente del castellano todo constituyente sintáctico o se incorpora en el «núcleo» verbal o se mantiene al margen como «satélite» libre. Por consiguiente, cabe plantear hasta qué punto el MPC se adhiere a la raíz verbal en la estructura superficial: como palabra todavía distinta, como clítico pronominal o como afijo personal incorporado en la morfología verbal. Para resolver esta cuestión, hace falta una definición satisfactoria de los términos *palabra* y *afijo*.

En los últimos años ha surgido bastante interés en las categorías morfosintácticas. En vez de suponer a priori lo que son «afijos» y «flexión», como hicimos antes en nuestra comparación informal del castellano con el pocomchí, varios lingüistas han propuesto una serie de criterios analíticos, o sea de «tests», para definir empíricamente los tres conceptos

————— 1109 —————

clave palabra, clítico y afijo. Además, hacen hincapié en que estos se sitúan en una continuidad, de modo que un determinado morfema puede ocupar una casilla intermedia según el conjunto de rasgos o «síntomas» (Zwicky 1985) que muestre. A continuación damos un resumen de doce de los tests más relevantes a nuestro estudio⁶⁶.

1. Dependencia fonológica:

afijo:+ clítico:+ palabra:-

Los afijos y los clíticos suelen pronunciarse junto con un «huésped» («host» en el sentido biológico), participando en su estructura prosódica y en sus procesos fonéticos internos.

2. Ligamiento:

afijo:+ clítico:+ palabra:-

La palabra siempre ha sido considerada como «una forma libre mínima» (véase Bloomfield 1926: 154, 1933: 178); es la mínima entidad gramatical que se puede usar como enunciado independiente. En cambio, el afijo tiene que ir ligado a otro morfema, sirviendo de «hermana» de una raíz o palabra (Selkirk 1982: 124); no se usa como enunciado separado. El clítico también se vincula a otro elemento, pero según dice Klavans (1985: 99-100), tiende a ligarse a una frase, no a un morfema simple como el afijo.

3. Orden fijo:

afijo:+ clítico:± palabra:-

Respecto a otro morfema o palabra, los afijos suelen ocupar una posición fija especial en su sintagma; no se trasladan. Según Zwicky (1985: 288), es normal que los clíticos se queden en posiciones fijas, si bien hay algunos idiomas que les permiten un movimiento restringido.

4. Construcción selectiva:

afijo:+ clítico:- palabra:-

Los afijos pueden combinarse solamente con raíces o palabras de ciertas categorías (partes de la oración). Los afijos verbales, por ejemplo, no se añaden a los sustantivos.

5. Defectividad peculiar («Arbitrary gaps»):

afijo:+ clítico:- palabra:-

Aun con la categoría apropiada, a veces se excluye un afijo determinado por razones arbitrarias (idiosincrasias del paradigma flexivo). Por ejemplo, el verbo defectivo *abolir* acepta ciertas desinencias pero no otras.

6. Complejidad morfológica:

afijo:- clítico: ± palabra:+

Las palabras pueden tener su propia estructura interna, o sea consistir en una serie de otros morfemas (p. ej. derivativos). Los clíticos son menos complejos, y los afijos son simples.

7. Desplazabilidad:

afijo:- clítico:- palabra:+

Las transformaciones sintácticas pueden trasladar la palabra como constituyente independiente; los afijos y clíticos no se dejan trasladar así, sobre todo en la estructura patente.

8. Idiosincrasias morfológicas:

afijo:+ clítico:- palabra:-

En ciertos entornos, los afijos cambian su forma de manera irregular y hasta supletiva.

9. Idiosincrasias semánticas:

afijo: + clítico: - palabra:-

Los afijos conllevan matices especializados o idiomáticos. Claro está que todo morfema puede formar parte de modismos, pero según dicen Zwicky y Pullum (1983: 505), en las desinencias es donde se observan los valores semánticos más variables e incluso gramaticalizados; los clíticos y las palabras tienden a conservar un significado primario. Aronoff (1976: 8-9) supone lo mismo en su distinción entre palabra y morfema.

10. Interpolación:

afijo: - clítico: + palabra: +

Entre la palabra o el clítico y sus vecinos estructurales, se puede insertar otra forma que ya queda establecida como palabra o frase independiente. Los afijos no se separan así de su «huésped.»

11. Supresión bajo identidad:

afijo:- clítico: ± palabra: +

La palabra puede suprimirse si repite otra anterior, por ejemplo en las elisiones que suceden en las frases coordinadas: *Prefiero el fútbol y prefiero el baloncesto*) *Prefiero el fútbol y (el) baloncesto*. Esta elipsis se da con menos frecuencia entre los clíticos, y es absolutamente imposible entre los afijos.

12. Obligatoriedad:

afijo: + clítico: - palabra: -

En este criterio final reunimos varias observaciones sobre lo facultativo o lo obligatorio

————— 1110 —————

de la expresión. Es gramaticalmente facultativo agregar una palabra a otra, pero es obligatorio escoger un afijo flexivo de su paradigma. Por ejemplo, para expresar la pluralidad de frutas, se podría añadir o no una palabra o frase como *dos, muchos, una docena de*, pero es forzoso usar el sufijo nominal *-s*. El uso de una forma clítica en vez de una palabra también parece facultativo: en inglés, por ejemplo, se puede decir *should've* o *should have*, una variación que se suele describir como «estilística.» Según Zwicky (1985: 295) y Nida (1949: 103,106), los clíticos comunes o «simples» son variantes de palabras (como *-ve* de *have*), aunque hay ciertos «clíticos especiales» que carecen de forma independiente.

Ahora nos serviremos de estos criterios para comparar los MPC castellanos (*me te se lo[s]...*) con sus equivalentes semánticos ingleses (*me you himself*

them...) Se verá que si bien estos son verdaderos pronombres, los MPC pertenecen a una categoría distinta.

1. Dependencia fonológica:

castellano: + inglés: ±

Los elementos castellanos siempre son átonos y se pronuncian como parte del verbo: *se los dio* [selozd̥jó]. Los equivalentes ingleses se pronuncian con acento o sin él, y aunque pueden contraerse con el verbo (*lemme* «let me», *see 'em* «see them»), esto no es obligatorio, por lo cual hemos dado el valor de «±.»

2. Ligamiento:

castellano: + inglés: -

Los MPC siempre se ligan a un verbo, y es imposible usarlos como enunciados independientes: -¿*A quién vieron?* **La*. Los equivalentes ingleses se usan así libremente: «*Who'd they see?*» «*Her*⁶⁷.»

3. Orden fijo:

castellano: +/- inglés: -

Los MPC mantienen un orden muy estricto entre sí, expresado ya desde Perlmutter (1971) en la fórmula «se + II + I + III.» Respecto al verbo «huésped», estos elementos suelen anteponerse como grupo aglutinado. Claro está que a veces se posponen, lo cual puede ser facultativo (*te vas a lavar-vas a lavarte*) u obligatorio (*lávate*). Según los cómputos de frecuencia estadística⁶⁸, es normal la anteposición, pero la opción de traslado nos obliga a poner el signo «+/-» para la característica de orden fijo, al menos en lo que se refiere a su gramática exterior.

En cambio, los morfemas pronominales ingleses ocupan las posiciones típicas de sustantivos o frases nominales: *Tell the story to John/him*, *Tell*

John/him the story. Muchos dialectos prohíben que ocurran juntos (como en *Tell him it*), pero aparte de esto hay pocas restricciones especiales.

4. Construcción selectiva:

castellano: + inglés: -

Los MPC tienen que adherirse a una raíz verbal. A diferencia de estos, otros elementos también llamados «clíticos» según el criterio número 1-*e/* (artículo), formas de ser, preposiciones monosilábicas (*a, de, con*)- se combinan con varias categorías. En cambio, los equivalentes ingleses se construyen con verbos, con preposiciones, con conjunciones, etcétera. Esta opción de coordinación con conjunciones los diferencia muy claramente de sus equivalentes castellanos: *He saw you and me, He wants to see her and her mother, *Te y me vio, *Quiere verla y a su madre*. También los distingue de los verdaderos pronombres castellanos: *tú y yo* vs. **te y me*.

5. Defectividad:

castellano: + inglés: -

El único ejemplo que ofrecen Zwicky y Pullum 1983 para este criterio son los verbos defectivos, que son «defectivos» en los sufijos que aceptan. Parecen análogos los llamados verbos «personales», «que no admiten más forma de expresión que la pronominal» (RAE 1979: 380-81). Es decir que *jactar-*, *atrever-*, *quejar-* y semejantes verbos «inherentemente reflexivos» requieren cierta clase de MPC y excluyen los demás. A ellos se podrían sumar formas idiomáticas como *arreglárselas, pasarlo bien, ándale*, etcétera.

En inglés es difícil encontrar verbos que exijan o excluyan complementos pronominales por razones idiosincráticas (en vez de razones generales de transitividad o subcategorización). Hay unos verbos como *perjure oneself* que requieren el reflexivo, pero son muy escasos,

6. Complejidad morfológica:

castellano: ± inglés: ±

Bajo este *test*, resultan ambiguos los dos idiomas. *Lo-s la-s le-s* y *hi-m hi-m-self* parecen tener cierta estructura interna, pero les faltan otras opciones derivativas y su «complejidad» es muy poca. En cambio, *me te se nos os* y *me you her us* son morfemas simples.

————— 1111 —————

7. Desplazabilidad:

castellano: - inglés: +

Se ha postulado una transformación de «Clitic Movement» (o sea «Clitic Promotion») que desplaza hacia la izquierda los grupos de MPC: *debe comprártelo* → *te lo debe comprar* (Whitley 1986: 287). Pero arriba hemos puesto el signo «-» para este test porque no hay ninguna transformación que desplace un MPC individual: **te debe comprarlo*, **lo debe comprarte*. En cambio, parece que toda transformación inglesa que desplaza un sustantivo (o frase nominal) también puede aplicarse a *me you him*, etc.: por ejemplo, en la «Topicalización», *I can't stand John/him* → *John/Him, I can't stand*.

8. Idiosincrasias morfológicas:

castellano: + inglés: -

Es bien conocido el cambio supletivo de *le(s)* a *se* ante otro MPC de tercera persona, y esta idiosincrasia se parece a los típicos cambios arbitrarios que se ven en las desinencias flexivas: cf. *sé* por *sab-o*, *dij-e* por *dec-í*, etc. Algunos MPC también ocasionan cambios en los afijos verbales: *sentémos-nos* → *sentémonos*, *sentad-os* → *sentá-os*. En inglés se ven cambios como *give her/him* → *give'er/im*, pero estos resultan de procesos fonéticos generales. (Cf. la supresión de /h/ también en *come here* → *come'ere*.)

9. Idiosincrasias semánticas:

castellano: + inglés: -

Los MPC castellanos aportan una riquísima variedad de significados más allá de la referencia a complementos directos o indirectos: intensivo (*Ramón se bebió el café*), incoativo (*El bebé se durmió*), intransitivo (*El tren se acercó a la estación*), pasivo (*Las puertas se cerraron*), impersonal (*No se fuma*). Por tanto, los MPC son importantes signos de la voz verbal, como ya señalamos en nuestra comparación del castellano con el pocomchí. Se desprenden otros matices idiomáticos en los derivativos saltarse «omitir» de *saltar* «dar un salto», *marcharse* «irse» de *marchar* «andar», *quedarse* «permanecer» de *quedar* «estar»... En todos estos verbos, el «pronombre reflexivo» no es reflexivo, ni verdaderamente «pronominal» (*pro nomine* «por nombre»), puesto que carece de toda referencia anafórica y no representa ningún sustantivo.

10. Interpolación:

castellano: - inglés: +

En el castellano antiguo los MPC se comportaban como clíticos de acuerdo al criterio de interpolación: *quien te algo prometiére* «quien te promete algo», *para lo mejor conplir* «para cumplirlo mejor» (Rivero 1986: 777). Pero en la lengua moderna, los MPC nunca se separan del verbo; se quedan a un lado u otro, y no los aleja de esta posición ninguna palabra interpolada. En esto se parecen más a los afijos que a las palabras clíticas, p. ej. los artículos, que se separan de su sustantivo por la inserción de otros modificadores:

el MPC *nos*: no nos vamos, *nos no vamos, *nos siempre vamos, *nos rápido vamos.

el sufijo *mos*: no nos vamos, *nos va-no-mos.

el artículo *el*: el hijo, el buen hijo, el único hijo, el verdadero y único hijo...

En cambio, el inglés permite que *him, her, us, etc.* se separen a veces de su verbo por la inserción de una palabra (generalmente con tal que el pronombre lleve acento de intensidad):

She saw not him, but his brother.

Don't put down him, because he wont do it.

11. Supresión bajo identidad:

castellano: ±? inglés: +

Al parecer, el inglés impone pocas restricciones especiales para X = pronombre en la reducción de «verbo + X + conjunción + verbo + X » a «verbo \emptyset + conjunción + verbo + X »:

They saw it and approved it. → They saw and approved it.

Their child can wash himself and dress himself. → Their child can wash and dress himself.

Such news stories anger me or depress me. → Such news stories anger or depress me.

It surprised us but relieved us. → It surprised but relieved us.

En cambio, el castellano restringe esta supresión de un modo que se ha investigado muy poco; no se menciona en las gramáticas de referencia. Para averiguarlo vengo realizando una encuesta informal, y hasta el momento todos

mis informantes han aceptado las coordinaciones reducidas con tal que se formen a base de un verdadero reflexivo o *se* impersonal antepuesto a dos verbos relacionados semántica o pragmáticamente:

Su hijo ya se puede lavar y vestir.

¿Se puede entrar y comenzar?

En las fiestas estudiantiles se charla y baila.

Y han rechazado como agramatical toda coordinación reducida que se forma con *pero* o con el MPC pospuesto:

————— 1112 —————

*Lo vieron pero rechazaron.

*Su hijo ya puede lavarse y vestir.

*Su hijo ya puede lavar y vestirse.

Pero varían mucho en sus juicios sobre los complementos no reflexivos, y también sobre los usos de *se* que carecen de clara referencia reflexiva o impersonal (es decir, el *se* inherente o léxico, intransitivo, pasivo...).

? Esas noticias me enfadan y deprimen.

? Les gustó y alegró.

? María se jactó y quejó.

? Nosotros nos obstinamos y abstuimos.

? Esta ventana se abre y cierra fácilmente.

? Allá las fronteras se definen y extienden al mar.

La gramaticalidad parece borrosa o indeterminada en estos casos. Sin embargo, hasta los informantes que aceptaron estos ejemplos los calificaron de «rebuscados», «limitados al lenguaje de prensa» o algo por el estilo, prefirieron la repetición del MPC. Concluimos, pues, que la supresión bajo identidad tiende a ser marginal en castellano, sobre todo en el habla cotidiana.

12. Obligatoriedad:

castellano: ± inglés: -

Los pronombres ingleses son facultativos: no es obligatorio colocar *him, her, them*, etc. tras el verbo cuando se expresa el complemento. Los MPC castellanos se comportan de un modo diferente. Según Rivero (1986: 778), en el idioma antiguo eran clíticos porque alternaban con palabras o frases, formando lo que ella llama «parejas mínimas» como *dexad a mi* al lado de *dexa-me*. Pero el idioma ha cambiado: hoy se dice *dejadme* o *déjame*, y la frase *a mí* se añade a estas formas para expresar énfasis: *déjame a mí*, no **deja a mí*. Por tanto, el uso de los MPC parece obligatorio, al igual que las desinencias *-o, -s, -n*. (Cf. *peleo* o *yo peleo*, pero no **yo pele-*.)

Sin embargo, le hemos dado el valor de «±» a la aplicación de este *test* al castellano porque los datos resultan ambiguos. En las construcciones siguientes, el uso del MPC es obligatorio:

- verbo intransitivo con un complemento indirecto: (*A mí*) *me gusta el fútbol*. (**A mí gusta el fútbol*). *A Juan le gusta el fútbol*. (**A Juan gusta el fútbol*.)
- verbo transitivo cuyo complemento es pronominal: (*A tí*) *te conozco bien*. (**A tí conozco bien*.) *Lo/le conozco bien (a usted)*. (**Conozco bien a usted*.)

Con los verbos «bitransitivos» que aceptan complementos directos e indirectos, el MPC acompaña a un sustantivo o frase nominal de manera variable: *Le doy el libro a Juan - Doy el libro a Juan*. Este llamado «pronombre redundante» se remonta al castellano antiguo (Kany 1951: 116, Rivero 1986: 786), pero parece más frecuente hoy, y muchos hablantes lo prefieren.

Pero con los verbos transitivos que tienen sustantivo o frase nominal como complemento directo, el uso del MPC es raro en el idioma estándar. En cambio, si el complemento se traslada al principio de la oración, es común (¿u obligatorio?) usar el MPC: *Leo las novelas de mala gana. Las novelas las leo de mala gana. Veo al hombre. Al hombre lo/le veo*. Fuera del uso estándar, se ha notado (Kany *op. cit.*) que muchos hispanoparlantes van generalizando el uso del MPC aún con un complemento pospuesto: *Tú las conoces bien a las muchachas, ¿Lo ha visto a Lucas?, Ella lo amaba a Andrés*. Roldán 1971 presenta un estudio detenido sobre este uso, que llama la construcción de «double object».

Estas variaciones contemporáneas son difíciles de interpretar. La conclusión que me parece más acertada es que el idioma se encuentra en medio de una evolución de una etapa en la que el MPC era un elemento añadido (y por eso «redundante»), hacia una en la que es un afijo cada vez más obligatorio⁶⁹. De todos modos, notamos que los MPC no caben en la categoría de los «clíticos simples» porque ya no funcionan en distribución complementaria con palabras o frases.

En la Fig. 5 se comparan los valores para los prototipos de afijo, clítico y palabra con los valores de los MPC del castellano y sus equivalentes ingleses. Se desprende que los MPC se asemejan más a los afijos; no son palabras, y apenas se conforman con el prototipo de los clíticos.

	afijo	clítico	palabra	castellano	inglés
1. depend. fon.	+	+	-	+	±
2. ligamiento	+	+	-	+	-
3. orden fijo	+	±	-	+/-	-

4. constr. selectiva	+	-	-	+	-
5. defect. peculiar	+	-	-	+	-
6. complej. morfol.	-	±	+	±	±
7. desplazabilidad	-	-	+	-	+
8. idio. morfonol.	+	-	-	+	-
9. idio. semánticas	+	-	-	+	-
10. interpolación	-	+	+	-	+
11. supresión	-	±	+	±	+
12. obligatoriedad	+	-	-	±	-

Figura 5

————— 1113 —————

Otra manera más gráfica de representar esto es con una «escala gramatical.» Como cómputo informal, le daremos el valor de «1» a un determinado elemento por cada *test* en que se comporte como palabra, y el valor de «0,5» por cada test en que presente rasgos mixtos (±, +/-). Conforme a este cómputo, el afijo perfecto tendría un valor total de «0» y la palabra perfecta tendría uno de «12», situándose los dos a los extremos de la escala. Los clíticos variarían dentro de un ámbito intermedio centrado en «6.» Según nuestro análisis, entonces, resulta que los MPC castellanos tienen el valor total de «2» y los equivalentes ingleses el de «11», lo cual los sitúa en la escala gramatical como se ve en la Fig. 6

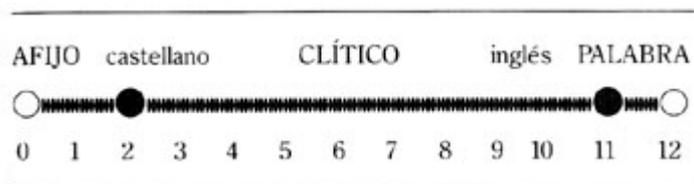


Figura 6

No pretendo que dicho cómputo represente una clasificación exacta de estos morfemas. Es probable que algunos criterios tengan más peso que otros y que queden por aplicar aun más tests que han de proponerse desde la lingüística teórica. Y de todas maneras, las categorías gramaticales no se prestan a resoluciones matemáticas, y con razón advierten Zwicky y los demás teóricos que sus criterios se basan en tendencias y no en definiciones absolutas.

Sin embargo, creo que nuestro análisis de los MPC del castellano demuestra que son mucho más «afijoides» que sus equivalentes ingleses, y hasta el término «clítico» ya no sirve bien para caracterizarlos. No se comportan totalmente como palabras en ninguno de nuestros *tests*, y aun los residuos que muestran tal comportamiento («±» en orden fijo, complejidad morfológica, supresión y obligatoriedad) parecen bastante restringidos. Comenzaron en latín como palabras pronominales, pero han evolucionado a través de los siglos hacia la afijación, y hoy se puede confirmar una evolución casi completa a un sistema de «doble flexión personal» para el verbo, como se ve en la Fig.7.

afijo de complemento	raíz verbal	afijo(s) de tiempo/modo	afijo de sujeto
te-	admir-	ába-	mos

Figura 7

De un estudio bastante diferente que partió de cuestiones de parámetros estructurales, Klavans (1985: 118) sacó la misma conclusión: «they [los clíticos románicos] are in fact truly verbal features» o sea rasgos flexivos del verbo: «these clitics are becoming affixes⁷⁰.»

Parte II: Cuestiones pedagógicas: ¿Qué importa lo que sean?

Dados los problemas descriptivos que atañen al término «pronombre», ¿qué tiene de malo su uso informal en la enseñanza? Después de todo, si definimos

«pronombre» como «una palabra que sustituye a un sustantivo» (*pro nomine* en latín), tampoco son pronombres *yo* y *tú*, ya que no sustituyen a ningún sustantivo en realidad, sino que apuntan directamente a entidades del contexto; son más bien elementos deícticos que anafóricos. Pero a nadie le molesta esta distinción en la pedagogía. Con tal que la agrupación de *yo, tú, él, ella, nosotros...* nos permita generalizaciones útiles y se conforme bastante bien con una categoría que los estudiantes ya conocen en su idioma nativo, no cabe poner reparos inconsecuentes por razones semánticas.

Pero un término, cualquiera que sea, debe ser claro y útil para los estudiantes y no debe confundirlos ni dificultarles aun más el aprendizaje del castellano. Por eso, lo que me ha preocupado como profesor de castellano no es lo de «sustituye» de la definición de pronombre, sino lo de «una palabra.» Cuando decimos que los MPC son «pronombres» y los equiparamos directamente a las formas inglesas en la tabla tradicional de las formas pronominales, sugerimos implícitamente que se usan como pronombres, que se comportan como pronombres, específicamente como los pronombres ingleses. Claro está que todo curso de castellano para extranjeros procede a señalar reglas de anteposición y posposición, pero estas reglas (y cuantiosos pormenores más que dejan de mencionarse) son complicadísimas; se pierden de vista, y la equiparación se mantiene firmemente en la mente del estudiante. Pero es una equiparación fundamentalmente errónea: como ya hemos comprobado, los MPC castellanos están muy lejos de lo que son los pronombres ingleses, y tienden a ser afijos verbales.

Creo que este modo de presentación ocasiona toda clase de problemas, problemas muy frecuentes y duraderos que todos reconocen pero no logran resolver. En primer lugar, la

experiencia lingüística de los angloparlantes los lleva a pensar que el pronombre es una palabra, de ahí que si los MPC son «pronombres» como sus equivalentes ingleses, es posible manipularlos como palabras independientes.

En su aspecto activo (productivo), este entendimiento se manifiesta en intercambios erróneos (de gran frecuencia) como el siguiente:

-¿A quién le gusta el rocanrol? -Me. ¿No? Mí? Yo?

y sobre todo en enunciados como los siguientes:

*Yo veo usted.

*Tú ve mí.

*Ella ve él. *Ella ve lo.

*Nosotros conocen ellos/ustedes/los.

*Yo dijo te esto,... esto a te.

Se ve un intento de usar palabras pronominales colocadas tras el verbo como constituyentes independientes. Además se nota una estrategia (1) de contar con un sujeto pronominal obligatorio, siempre en posición inicial y (2) de descuidar la desinencia personal del verbo como si no importara. El estudiante cree que este modo de expresarse es adecuado, pero es un calco gramatical del patrón inglés «Sujeto + Verbo + Complemento», con palabras independientes y un verbo que expresa en su flexión el tiempo y poco más.

Pero el mismo problema afecta igualmente al aspecto pasivo (receptivo), notoriamente en la reacción de los estudiantes cuando oyen oraciones o intercambios como las siguientes:

¿Les gusta?

¿Los ven?

-¿Se lo doy? -Sí, dímelo.

-¿Te los puso? -No, me los puse yo.

-¿Nos imitasteis? -No, no os invitamos.

A la mayoría de los estudiantes que he enseñado según los libros tradicionales, les cuesta comprender los enunciados de este tipo. Creen que los sujetos y complementos faltan por completo y no perciben agente ni paciente en el rápido flujo de sílabas átonas que van unidas a la raíz verbal. En cambio, comprenden bastante bien cuando el profesor parafrasea con una versión ampliada:

¿Les gustan? Digo, ¿A USTEDES les gustan ESTOS? ¿Se lo doy? Repito: ¿USTED quiere que YO se lo dé a USTED?

Pero esta comprensión se debe a la añadidura de verdaderos pronombres al núcleo verbal, pronombres que se oyen claramente gracias a su acento de intensidad y cuya función se reconoce por su colocación al estilo inglés. Se concluye que en «¿A ustedes les gustan estos?», muchos estudiantes oyen sólo «ustedes gust- estos» y desoyen las flexiones «redundantes» del verbo.

A mi parecer, el problema no se limita a asuntos terminológicos ni a una falsa comparación con el sistema pronominal del inglés. Más allá de las etapas de presentación y explicación gramatical, el punto de vista tradicional se extiende a la etapa de práctica. Un indicio de esto se encuentra en un síntoma que ya observamos en el lenguaje de los estudiantes: el uso excesivo de los pronombres nominativos. Estos sí son verdaderos pronombres que satisfacen todos los criterios para calificarse de palabras y, además, se parecen mucho a sus equivalentes ingleses. Pero tienen en el castellano usos pragmáticos, sobre todo los de señalar énfasis, contraste, cambios de referencia o

información en el discurso, etcétera (véase Silva-Corvalán 1982). A diferencia del inglés, el castellano puede prescindir de ellos en la expresión neutral puesto que las formas verbales bastan para señalar el sujeto. *Veo o lo veo es suficiente, y yo lo veo (o lo veo yo)* tiene un efecto especial. Por consiguiente, cuando los angloparlantes recurren regularmente a estos pronombres, pueden sonar demasiado enfáticos y agresivos (Stockwell et al. 1965: 241).

Sin embargo, desde el principio del curso, se suele usar yo, tú, ella, etcétera en los ejercicios como estímulos para pedir las formas verbales que concuerden con ellas. «YO, VER» dice el profesor, «YO VEO» contestan los estudiantes, y así sucesivamente. Este modo de practicar vuelve a aplicarse en la lección sobre los llamados «pronombres» de complemento: «A ELLOS, GUSTA LA MÚSICA» dice el profesor, «A ELLOS LES gusta la música» contestan los estudiantes. La falsa moraleja la aprenden muy bien: «fíjate en el pronombre obligatorio; la concordancia del verbo no importa para fines comunicativos porque es absolutamente automática y redundante, así que olvídate de ella.»

Después de practicar así la flexión del idioma, los estudiantes llegan a comunicarse en una especie de pidgin:

«Yo fue a una tienda y yo vio un libro, yo compró lo
pero yo... me?... mí? no gustó lo.»

En semejantes enunciados convergen errores morfológicos, sintácticos y pragmáticos, pero

creo que todos ellos se originan en el mismo problema: la presentación de la flexión verbal (tanto las desinencias personales de sujeto como los MPC) como mera concordancia con pronombres independientes y obligatorios. Dicha

estrategia pedagógica no bloquea la transferencia de estructuras inglesas al castellano, sino que la refuerza directamente.

Dudo que el problema que acabamos de recalcar se limite a los métodos tradicionales o cognitivos, porque está arraigado en nuestro entendimiento del idioma, o sea en el punto de vista gramatical al que nos referimos al principio. Es posible que algunos métodos «directos» o «naturales» eviten rótulos tradicionales como «pronombre», que faciliten la inducción de un sistema de doble flexión verbal y que lo practiquen sin recurso a estímulos que lo hagan redundante por completo. Pero aún en ciertos libros «state of the art» se acata el canon gramatical y se sigue apuntando respuestas con pronombres. Por ejemplo, Omaggio 1986 recomienda el uso de «estímulos telegráficos» o sea «slashed sentences» como ejercicio gramatical, con tal que las oraciones estén relacionadas entre sí y «contextualizadas» como un discurso natural. Pero consideremos el ejemplo de esta técnica que Omaggio cita para el castellano (327):

Pablo is a student from Spain who is studying in New York. He's telling his Spanish friends about his stay in the United States. Here are the elements of sentences excerpted from his letter home. Make complete, correct sentences in Spanish, using those elements.

1. yo/hablar/inglés/en/la Universidad de Nueva York
2. pero/nosotros/estudiar/ruso/en clase
3. mis amigos/ser/idealista/y trabajador
4. ellos/no/ser/gente/deportista
5. a los estudiantes
americanos/les/encanta/comer/en/café
6. luego/se/escuchar/música/o/se/jugar/cartas.

Si el estudiante sigue estas instrucciones, escribirá una serie de oraciones con sujetos obligatorios: «Yo hablo... Pero nosotros estudiamos, Ellos no son...», lo cual no es «correcto.» Y en cuanto a la flexión mediante los MPC (en 5-6), no se pudo más que pregonar de manera directa (con *les* y *se*) precisamente la morfología que el estudiante debería manipular. En las propuestas de otras autoridades tampoco se supera el problema de apuntar la morfología verbal sin recurso a los pronombres que la hacen redundante. Hasta cierto punto, el uso de dibujos que proponen Allen y Valette (1977: 124) posibilita la manipulación directa de afijos personales, pero fuera de cualquier contexto natural.

Creo que para buscar una solución hay que volver a considerar el pocomchí. No sé cómo se trataría el pocomchí en la enseñanza, pero supongo que se aplazaría la introducción de los verdaderos pronombres del idioma a fin de que los estudiantes se acostumbraran a contar con la flexión verbal. En concreto, se recalcaría el uso de formas como *inwil* por «lo/le veo» durante las primeras semanas, y se presentarían *hin inwil* «yo lo veo» e *inwil re* «lo veo a él» después que los estudiantes hubieran dominado de modo satisfactorio la flexión personal, tanto en los aspectos productivos como en los receptivos. Se podría adoptar la misma estrategia en la enseñanza del castellano, aunque habría que señalar las complicaciones que se dan en cuanto a «orden fijo» y «obligatoriedad»; pero estos problemas hay que abordarlos de todos modos.

Sin embargo, los autores de libros de texto suelen aferrarse al canon tradicional. Comienzan con una lección sobre los pronombres (*yo, tú, él...*), presentan como simple concordancia los sufijos verbales (*yo hablo, tú hablas, él habla...*), y dan en una lista de pronombres sueltos unos morfemas (*me, te, lo...*) que nunca pueden usarse como pronombres sueltos. Dudo que esto cambie pronto, pero creo que los profesores podrán compensarlo por medio de ejercicios que conviertan la doble flexión personal de mero rasgo de concordancia a señal significativa. En concreto, pienso en ejercicios como el siguiente:

Realia: cosas como vasos plásticos, llaves, monedas, lápices, periódicos...

Objetivo: practicar la doble flexión de verbos como *dar*, *quitar*, *romper*, *quedar*... El profesor anuncia que va a darles algunos objetos a los estudiantes: «A Rosita le voy a dar este dinero. Toma, Rosita. Bueno, te lo di, ¿no?» Etcétera. Luego, les hace preguntas en el pretérito:

¿A quién le di el dinero?

¿No te lo di a ti?

¿Quién te lo dio?

¿Qué se le dio a Roberto? ¿Se lo diste tú?

Sigue a romperle el vaso a un estudiante, a quitarle dos monedas a otro, etcétera, practicando así otros verbos:

¿Qué le hice a ella?

¿Te quité una moneda, o dos?

¿Cuántas te quedan ahora?

De esta manera se destaca el valor comunicativo

———— 1116 ————

de los MPC y las desinencias: los estudiantes aprenden a contar con morfemas que expresan complementos y sujeto al principio y al final del verbo, respectivamente. Además, a diferencia de los típicos ejercicios escritos de

concordancia, este modo de práctica sirve para vincular el uso de los pronombres verdaderos (*tú, a ti, ella, a ella*) a la expresión de énfasis y contraste dentro de una situación, y los estudiantes logran captar la diferencia entre las flexiones obligatorias y los pronombres facultativos.

En resumen, creo que el análisis tradicional del castellano no sólo refleja un estado arcaico del idioma, sino que a los angloparlantes les estorba el aprendizaje del sistema moderno. Los morfemas personales de complemento *me, te, lo, se...* ya no son palabras pronominales sino un tipo de afijos, que junto con los afijos de sujeto sirven para incorporar en el verbo la expresión ordinaria de agente y complemento en una determinada situación, dejando libres los verdaderos pronombres *yo* y *a mí, tú* y *a ti...* para especializarse en fines pragmáticos. Este rico sistema de flexión verbal y de recursos sintácticos se opone diametralmente al sistema pronominal del inglés, y nos equivocamos si continuamos presentando los dos como paradigmas paralelos.

Obras citadas

- Allen, Edward D. and Rebecca Valette. 1977. *Classroom Techniques: Foreign Languages and English as a Second Language*. San Diego: Harcourt Brace Jovanovich.
- Aronoff, Mark. 1976. *Word Formation in Generative Grammar*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Bloomfield, Leonard. 1926. «A Set of Postulates for the Science of Language.» *Language* 153-64.
- . 1933. *Language*. New York: Holt, Rinehart, Winston.
- Bybee, Joan. 1985. *Morphology: A Study of the Relation Between Meaning and Form*. Amsterdam: John Benjamins.

Casellas Casademont, Félix. 1979. *Prácticas de gramática generativa transformacional*. Barcelona: Editorial Teide.

DiSciullo, Anna-María and Edwin Williams. 1987. *On the Definition of Word*. Cambridge, MA: The MIT Press.

Hadlich, Roger L. 1971. *A Transformational Grammar of Spanish*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

Kany, Charles. 1951. *American Spanish Syntax* (2ª edición). Chicago: University of Chicago Press.

Klavans, Judith. 1985. «The Independence of Syntax and Phonology in Cliticization.» *Language* 61: 95-120.

Merrifield et al. 1967. *Laboratory Manual for Morphology and Syntax*. Santa Ana, CA: Summer Institute of

————— 1117 —————

Linguistics.

Nida, Eugene. 1949. *Morphology: The Descriptive Analysis of Words*, Ann Arbor: University of Michigan Press.

Omaggio, Alice C. 1986. *Teaching Language in Context: Proficiency-Oriented Instruction*. Boston, MA: Heinle & Heinle Publishers, Inc.

Perlmutter, David M. 1971. *Deep and Surface Structure Constraints in Syntax*. New York: Holt, Rinehart and Winston.

Real Academia Española. 1979. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, S. A.

Rivero, María-Luisa. 1986. «Parameters in the Typology of Clitics in Romance and Old Spanish.» *Language* 62: 774-807.

- Roldán, Mercedes. 1971. «The Double Object Construction of Spanish.» *Language Sciences* 15: 8-14.
- Selkirk, Elisabeth. 1982. *The Syntax of Words*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Silva-Corvalán, Carmen. 1982. «Subject Expression and Placement in Mexican-American Spanish.» Amastae, Jon and Lucia Elías-Olivares, eds., *Spanish in the United States*. Cambridge, UK: Cambridge University Press. 93-120.
- Stockwell, Robert, J. Donald Bowen and John Martin. 1965. *The Grammatical Structures of English and Spanish*. Chicago: University of Chicago Press.
- Whitley, M. Stanley. 1986. *Spanish/English Contrasts: A Course in Spanish Linguistics*. Washington, DC: Georgetown University Press.
- Zwicky, Arnold M. 1985. «Clitics and Particles.» *Language* 61: 283-305.
- Zwicky, Arnold M. and Geoffrey K. Pullum. 1983. «Cliticization vs. Inflection: English *-n't*.» *Language* 59: 502-13.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

[Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario

